

Universidad Nacional de Tucumán Rectorado

Expte. n° 0195-21.-

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 2 2 JUN 2021

VISTA la presentación efectuada por el Señor Presidente de la Administración de Parques Nacionales, mediante la cual solicita la adscripción del Señor José Miguel SEGURA, agente de Planta Permanente del Parque Sierra de San Javier de la U.N.T., al Parque Nacional Aconquija de reciente creación y ubicado en la Provincia de Tucumán (fs. 1/2); y

CONSIDERANDO:

Que la Intendenta del mencionado Parque Nacional expresa a fs. 6 que el Señor José Miguel SEGURA tiene el perfil necesario para llevar a cabo las tareas que el Parque Nacional Aconquija necesita, a lo que se suma una vasta experiencia en Parques Nacionales en Argentina y el extranjero, incluyendo el Parque Sierra de San Javier de la U.N.T.;

Que a fs. 8 de las actuaciones prestan conformidad a la adscripción solicitada el Señor Secretario de Bienestar Universitario y el Director del Parque Sierra San Javier;

Que interviene la Dirección General Personal informando sobre la situación de revista del Señor SEGURA, (FS. 3);

Que asimismo indica que con respecto a la autorización solicitada, el Decreto nº 639-002 establece: "... Entiéndase por adscripción a la desafectación de un agente de planta permanente de las tareas inherentes al cargo en que revista, para desempeñar transitoriamente en el país, dentro o fuera de su jurisdicción presupuestaria de revista, funciones tendientes a satisfacer las necesidades excepcionales propias de algún organismo del ámbito nacional comprendido en los alcances del artículo 8º de la Ley 24.156 del Ministerio Público o de algunos de los Poderes del mismo Estado Nacional, de las Provincias, de los Municipios o del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires....."

Que las adscripciones no podrán superar los trescientos sesenta y cinco (365) días:

/////

SAAB Lic. JOSE HUG SECRETARIO DENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

AGT. JOSE RAMON GARCIA RECTOR

> FEDERICO RIOS PONCE AREA ADMINISTRATIVA DIRECC. GRAL. DE DESPACHO RECTORADO - U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán Rectorado |||||

-2-

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Adscribir al Parque Nacional Aconquija, dependiente de la Administración de Parques Nacionales al Señor José Miguel SEGURA, DNI Nº 13.710.528, agente No Docente de Planta Permanente, Categoría 03 con prestación de servicios en el Parque Sierra de San Javier de la U.N.T., a partir de la fecha y por el término de un (1) año.-

ARTICULO 2º.- La Administración de Parques Nacionales deberá informar mensualmente a esta Universidad toda novedad relacionada con la prestación de servicios del Señor José Miguel SEGURA, DNI Nº 13.710.528 (licencias, inasistencias, etc.).-

ARTICULO 3.º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal y Haberes. Cumplido, resérvese en Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo.-

RESOLUCION Nº

mgb

0775

2021

LIG. JOSE HUGO SAAB SECNSTARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE AREA ADMINISTRATIVA DIRECC. GRAL. DE DESPACHO RECTORADO - U.N.T.